

## SESIONES ORDINARIAS

2011

## ORDEN DEL DÍA N° 2225

## COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 9 de junio de 2011

Término del artículo 113: 21 de junio de 2011

SUMARIO: **Duodécimo** Curso de Posgrado de Alta Dirección en Turismo Rural. Declaración de interés de la Honorable Cámara.

- 1.– **Martínez (J. C.)**. (396-D.-2011.)
- 2.– **Vilarriño**. (1.075-D.-2011.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Martínez Julio C., y el del señor diputado Vilarriño, por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el XII Curso de Posgrado de Alta Dirección en Turismo Rural dictado por la Universidad de Buenos Aires –UBA–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el XII Curso de Posgrado de Alta Dirección en Turismo Rural que se desarrollará en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires –UBA–.

Sala de la comisión, 1° de junio de 2011.

*Juan A. Salim. – Beatriz L. Korenfeld. – Mariel Calchaquí. – Susana del Valle Mazzarella. – Sergio H. Pansa. – Elsa M. Álvarez. – Hugo Castañón. – Alicia M. Comelli. – Héctor E. del Campillo. – Juan*

*C. Díaz Roig. – Francisco J. Fortuna. – Cynthia L. Hotton. – Mariana Juri. – Daniel Katz. – Stella M. Leverberg. – Timoteo Llera. – Hugo R. Perié. – Julia A. Perié.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado los proyectos de resolución del señor diputado Martínez Julio C., y el del señor diputado Vilarriño, por los que se declara de interés de la Honorable Cámara el XII Curso de Posgrado de Alta Dirección en Turismo Rural dictado por la Universidad de Buenos Aires –UBA–. Las señoras y señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de dicho evento que se realizará en las instalaciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, organizada por el área de turismo rural de la mencionada facultad. El objetivo es que el alumno esté capacitado para diseñar e implementar un plan de negocios o un plan estratégico destinado a poner en marcha una investigación privada o un proyecto institucional de turismo rural, utilizando estrategias que permitan generar ventajas competitivas en la empresa y en el territorio. La duración del curso será de 10 meses, las clases se dictarán 2 días al mes (viernes y sábado consecutivo), y está diseñado especialmente para los alumnos que viven en el interior del país. Por todo lo aquí expuesto, la Comisión ha creído conveniente dictaminarlos favorablemente, en forma unificada, introduciendo modificaciones a los textos originales en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

*Juan A. Salim.*

## ANTECEDENTES

1

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el XII Curso de Posgrado de Alta Dirección en Turismo Rural que se iniciará en marzo de 2011 en la Ciudad de Buenos Aires, Argentina.

*Julio C. Martínez.*

2

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la realización del Curso de Posgrado de Alta Dirección en Turismo Rural, que comenzará a desarrollarse en sus dos modalidades, presencial y a distancia, a partir del 15 de abril de 2011 en la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires.

*José A. Vilariño.*